

Alerta Telecomunicaciones - Diciembre 2020

Aprueban los contratos tipo para los servicios públicos de telecomunicaciones

El viernes 4 de diciembre de 2020 se publicó en el Diario Oficial “El Peruano” la Resolución de Gerencia General N° 311-2020-GG/OSIPTEL mediante la cual se aprueban los contratos tipo para los servicios públicos de telecomunicaciones (la “Resolución”).

La Resolución ha aprobado la versión 1.0 de los contratos tipo incluyendo sus consideraciones generales, anexos y la cartilla informativa de derechos del usuario, que deberá ir como anexo en todos los casos.

Esta Resolución recoge un total de once contratos tipo a ser empleados por los operadores de telecomunicaciones para los siguientes servicios: (i) servicio público móvil control o postpago, (ii) servicio público móvil prepago, (iii) servicios empaquetados, (iv) servicio de telefonía fija, (v) servicio de acceso a internet fijo, y (vi) servicio de televisión de paga.

Cada uno de los modelos de contrato tipo aprobados está publicado en la página web de OSIPTEL. Ingresa haciendo clic [aquí](#).

Para mayor información, por favor contactar a Maria del Rosario Quiroga (rquiroga@estudiorodrigo.com) y/o Andrea Morelli (amorelli@estudiorodrigo.com).